

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Los servicios proporcionados por MYRON BOWLING AUCTIONEERS MEXICO S.A. DE C.V. en adelante “**EL SUBASTADOR**”, están regidos por estos términos y condiciones. Al participar en esta subasta como postor, usted se obliga a cumplirlos y aprueba que conoce estos términos y condiciones así como cualquier término adicional que pueda ser aplicado por el vendedor o que se anuncie durante la subasta.

2. EL SUBASTADOR podrá, reservarse a su exclusivo criterio, el derecho de registrar a cualquier persona física o moral, sin responsabilidad alguna.

3. Al participar en la subasta, cada postor representa, garantiza y conviene que: no falseará su habilidad de cerrar la transacción consiguiente en los términos y condiciones de la venta, que tiene la capacidad legal de cerrar la transacción, que tiene la autoridad de realizar posturas, y de estar en conformidad a la adquisición del bien.

4. Todos los bienes de la subasta se venderán al postor que ofrezca la postura más alta, considerando que algunos bienes se podrán subastar con precios mínimos de reserva, o estarán sujetos al derecho de confirmación por parte del vendedor, **EL SUBASTADOR** se reserva el derecho de rechazar cualquier postura que sea solo de incremento mínimo sobre la postura precedente que no corresponda con el valor real del bien siendo ofertado o que **EL SUBASTADOR** crea fue hecha de manera ilegal o de mala fe.

5. EL SUBASTADOR TIENE EL DERECHO DE REMOVER BIENES ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA SUBASTA. EL COMPRADOR TENDRÁ EL RECURSO DE DEVOLUCIÓN DEL MONTO PAGADO.

6. EL SUBASTADOR, sus afiliados o subsidiarias, podrán ofertar en la subasta ya sea por su propia cuenta o a nombre de terceras personas.

7. Se aceptarán ofertas en ausencia.

8. El fallo del martillero es inapelable, todas las ventas son finales, no se permitirá la devolución o el reembolso, a menos que el vendedor lo autorice por escrito.

9. En el caso de una disputa entre los postores, **EL SUBASTADOR** puede, a su exclusivo criterio, aceptar lo que considere sea la postura final o solicitar más posturas sobre el bien en disputa. En el caso de cualquier disputa referente al precio de la postura ganadora para un bien, los registros técnicos y electrónicos en poder de **EL SUBASTADOR**, serán los que la decidan.

10. Todos los bienes son vendidos en las condiciones que se encuentran, sin garantía, en el lugar de ubicación y con todos sus posibles defectos (“**como están y en donde están**”), ni el vendedor ni **EL SUBASTADOR** ofrecen ninguna garantía escrita o implícita, en cuanto a la naturaleza, calidad, valor o condición de cualquier bien. **EL SUBASTADOR** y el vendedor expresamente desconocen cualquier garantía de comercialización o de capacidad para algún propósito en específico.

11. El catálogo de lotes ha sido preparado como guía basado en información de fuentes presumiblemente confiables, **EL SUBASTADOR NO GARANTIZA LA EXACTITUD DE LA INFORMACIÓN, POR FAVOR INSPECCIONE EL EQUIPO ANTES DE OFERTAR.** **EL SUBASTADOR** no será responsable por defectos o imprecisiones en el catálogo del equipo. Es obligación del postor verificar tales descripciones mediante una inspección ocular bajo sus gastos y riesgos, en la cual puede valerse de especialistas, mecánicos o personal que crea conveniente sin restricción alguna siempre y cuando haya solicitado cita para realizar la inspección.

12. Los postores podrán inspeccionar los bienes el 17, 18 y 19 de marzo en las siguientes direcciones:

Aculco: Calle José Sanchez Lara s/n, a un lado de preparatoria Venustiano Carranza (atrás de la unidad deportiva), Aculco, Estado de México.

13. Los precios marcados en esta subasta son en pesos mexicanos. Para poder participar, el postor deberá pagar como garantía de seriedad antes del evento la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos mexicanos 00/100), deberá enviar el comprobante de depósito a la dirección de correo contacto@myronbowling.com.mx en atención a Claudia Maya. En caso de no adquirir algún lote se regresará la(s) garantía(s) en un lapso no mayor a 3 días hábiles.

14. El precio de martillo NO incluye IVA.

15. EL SUBASTADOR cobrará a cada postor que se adjudique un bien una prima al comprador equivalente al **15%** sobre el monto final de la compra.

16. Los compradores ganadores recibirán vía electrónica al correo que han registrado, un estado de cuenta y la información bancaria donde deberán depositar el monto total de la(s) compra(s) realizadas.

17. El pago completo de la compra total se debe realizar a más tardar al tercer día hábil después de la subasta (martes 25 de marzo).

En el caso de que el postor no realice el pago en su totalidad (incluyendo la prima al comprador y cualquier impuesto aplicable), dentro de los siguientes 7 días a partir de la fecha de la subasta **EL SUBASTADOR** retendrá sin ningún aviso el pago(s) anticipado(s) que ha dejado como garantía, más una penalización del 18% anual sobre el monto total de sus compras, como penalización por incumplimiento. En caso de recibir un cheque sin fondos, **EL COMPRADOR** recibirá una penalización del 20% sobre el monto del cheque. **EL SUBASTADOR** y el vendedor se reservan el derecho de revender tales bienes y el adquirente por defecto será responsable de cualquier deficiencia resultante que afecte a **EL SUBASTADOR** y al

vendedor, incluyendo los costos incurridos por el almacenamiento o reventa de tales bienes.

18. EL SUBASTADOR acepta las siguientes formas de pago: transferencias electrónicas, pago directo en ventanilla del banco con cheque y pago con tarjetas de crédito y débito **VISA Y MASTERCARD** excepto American Express. **Importante:** Aquellos depósitos que sean hechos EN EFECTIVO en ventanilla del banco, el comprador deberá pagar el 3% sobre el monto total depositado correspondiente al impuesto **IDE**. De realizar el pago con tarjeta ya sea de crédito o débito, el comprador deberá pagar el 2.5% sobre el monto total correspondiente a la comisión bancaria.

19. Todo tipo de pago se realizará a nombre de: **MYRON BOWLING AUCTIONEERS MÉXICO S.A. DE C.V.**

20. Ni **EL SUBASTADOR** ni el vendedor serán responsables de los daños de cualquier índole o naturaleza (ya sea en contrato, en agravio o de otra forma), sustentado o reclamado por cualquier postor o cualquier persona física o moral en relación con la subasta. Sin limitar lo anterior, en ningún caso la responsabilidad de **EL SUBASTADOR** para cualquier postor o la omisión que ocurra en relación a la subasta excederá la cantidad que tal postor haya pagado realmente a **EL SUBASTADOR** como pago para el bien adjudicado.

21. La facturación de los activos se llevara a cabo por **EL VENDEDOR** a más tardar 15 días hábiles posteriores al pago de la totalidad del monto adjudicado; y la prima al comprador será facturada por **EL SUBASTADOR**. **Después de facturados los bienes no se realizará re-facturación ni modificaciones de ninguna índole.**

22. La remoción de los bienes se llevará a cabo con cita del 24 al 28 de marzo en un horario de 9 am a 5 pm. Todos los gastos que se generen de la remoción deberán ser cubiertos en su totalidad por el comprador.

Si el comprador no remueve el bien dentro del lapso indicado, se considerara que este ha renunciado al bien y el comprador cederá automáticamente todos los derechos del mismo.

23. En caso de que el postor solicite una prórroga de remoción, esta, estará sujeta a cargos de almacenaje a razón de \$250.00 pesos por día por lote más IVA a cuenta del comprador.

24. Cada persona participa en la subasta bajo su propia responsabilidad, por lo que renuncia a cualquier reclamo en contra de **EL SUBASTADOR** o el vendedor o sus respectivos agentes o empleados por cualquier daño, lesión sustentada o pérdida de propiedad que ocurra en el sitio donde se encuentran físicamente los bienes.

25. Es exclusiva responsabilidad del postor reunir todas las normas gubernamentales de seguridad y ambientales para remover, transportar y utilizar los bienes adjudicados. Ciertos bienes en venta pueden contener "sustancias peligrosas" como es definido bajo las leyes y regulaciones federales, estatales y locales. **EL SUBASTADOR** no tienen

ninguna obligación de remover cualquier sustancia peligrosa que este contenida en o parte de cualquier bien.

26. Los compradores se abstienen de demandar y solicitar indemnización a **EL SUBASTADOR** por daños, lesiones así como por las obligaciones contraídas y exonerar o rembolsar por gastos pagados o por pagar durante el proceso jurídico; (incluyendo los honorarios y costos del representante legal) y otros costos incurridos por **EL SUBASTADOR** en conexión con la venta, remoción y transporte o el uso de cualquiera de los bienes adjudicados.

27. Exportación (en su caso): se hará entrega de los pedimentos y cualquier otra documentación necesaria para permitir que dichos activos sean exportados, y los documentos de la importación original cancelados por las autoridades aduanales mexicanas; el comprador deberá asumir todos los gastos que se generen de dicha exportación.

28. Para el cumplimiento y ejecución de los presentes términos y condiciones, las partes irrevocablemente se someten a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales Competentes de Metepec, Estado de México.

29. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases así como en las posturas que se presenten, podrán ser negociadas. Para cualquier duda o comentario respecto a la presente subasta favor de comunicarse al teléfono (01 722) 211 2883 o al 01 800 699 6269.